

IQUIQUE, 09 de abril del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0582.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

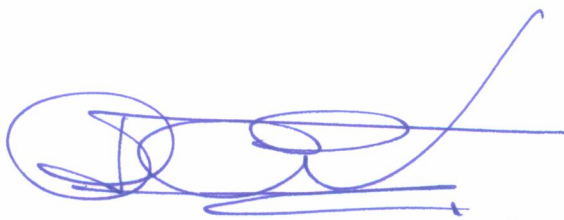
b.- El Memorando N° 88 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 01.04.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:


1.- Autorízase la entrega de aporte al Sr. Cristian Romero Capetillo, Rut 16.592.679-k, Secretario de Finanzas de la Federación de Estudiantes de la Universidad Arturo Prat, FEDEUNAP, por un monto de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), correspondiente a gastos operacionales de la Federación.

2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010016 del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rec



11 ABR 2014